

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**54592** LUGO

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia Judicial de Jdo. Primera Instancia n.º 2 de Lugo,

Anuncia:

1. Que en la Sección I de la Declaración de Concurso Ordinario 717/2018, instado por el Procurador Sr. Redondo Lago, referente a la deudora Classic Residences S.L., con C.I.F. B35875384, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en éste órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 12 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A180067723-1